

Juan Manuel Bermúdez Escámez, Presidente del Consejo de Administración de Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM), autorizado para este acto por el Consejo de Administración, en su reunión de 1 de Diciembre de 2016,

Antecedentes

ROSAM ha convocado un concurso para la selección del personal de control de la O.R.A. en Conil de la Frontera, para lo que ha aprobado unas bases.

En las bases del concurso se recoge reiteradamente que uno de los requisitos que se deberá cumplir es el del conocimiento de la localidad, por lo que los aspirantes al puesto deberán hacer al respecto una prueba escrita en forma de test.

Hoy, jueves 4 de Mayo, la gerencia de ROSAM ha advertido que en el baremo, sin duda por error, no se recoge la puntuación máxima a otorgar por la resolución correcta del test de conocimiento de la localidad, que en ningún caso debería ser mayor de un único punto.

A la vista de la convocatoria de la primera de las pruebas para mañana 5 de Mayo, y de los demás antecedentes expuestos, y en virtud por tanto de la urgencia de la corrección del error,

Resuelvo

Corregir el error de hecho de las bases citado en los antecedentes mediante la inclusión del test de conocimiento de la localidad en la puntuación del baremo dedicada a las pruebas de aptitud al puesto, valorándose con una puntuación máxima de 1 punto, por lo que ese apartado del baremo será el siguiente:

BAREMACION PERSONAL CONTROL O.R.A.	
	Puntuación Máxima
Pruebas de aptitud al puesto	65
Prueba 1. Sicotécnica	64
Responsabilidad y constancia	20
Cumplimiento de normas/ orientación a la seguridad	15
Relación con otros	15
Motivación y actitud positiva hacia el trabajo	14
Prueba 2. Conocimiento de la localidad	1

En Conil de la Frontera, a 4 de Mayo de 2017

Fdo.: Juan Manuel Bermúdez Escámez
Presidente

